

Montevideo, 5 de febrero de 2020

# Proyecto para la Implementación del Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud

## 1. Introducción

En los últimos años, la Mesa del Área Ciencias de la Salud se ha dedicado a la generación, implementación y desarrollo de nuevos planes de estudio, así como también a la adecuación de sus servicios a la "Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria"<sup>1</sup>. En este marco, se han desarrollado estrategias para la generación de actividades electivas del Área Ciencias de la Salud, entre ellas, destinar un porcentaje de fondos de la partida "Nuevos Planes de Estudio y Adecuación a la Nueva Ordenanza de Grado" al desarrollo de acciones que coloquen el foco en la organización de la flexibilidad curricular propuesta por la nueva normativa.

Es por lo anteriormente mencionado, que la Mesa del Área Ciencias de la Salud se embarca en el proyecto de generar un Sistema de Asignaturas Electivas que atienda a la flexibilidad curricular que la Nueva Ordenanza de Grado requiere.

## 2. Fundamentación

La Nueva Ordenanza de Grado de la Universidad de la República destaca la necesidad de que la enseñanza universitaria se aboque al desarrollo de destrezas de los y las estudiantes y a la promoción de aprendizajes autónomos. Asimismo, la normativa hace énfasis en la generación de oportunidades que posibiliten trayectorias de formación diversas, que permitan ajustarse a las vocaciones e intereses de las personas estudiantes, así como a su formación general y ciudadana<sup>2</sup>.

La concreción de los objetivos anteriormente mencionados implica una amplia articulación de las carreras de grado con la oferta educativa de su propio servicio, Área o Universidad. También la existencia de espacios comunes de formación; la promoción de la diversificación de trayectorias educativas y el acceso a la reorientación educativa, entendiendo

---

<sup>1</sup> En adelante Nueva Ordenanza de Grado

<sup>2</sup> Udelar, 2014. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria

estos aspectos de la flexibilización y articulación curricular como pilares básicos de la educación superior moderna<sup>3</sup>.

Por lo expuesto antes surge la necesidad de incorporar en el corto plazo cursos optativos o electivos que posibiliten a los y las estudiantes diversificar sus trayectorias, atendiendo a la flexibilización y articulación educativa.

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general

Generar un Sistema de Asignaturas Electivas dentro de los servicios del Área Ciencias de la Salud atendiendo a los criterios de flexibilidad curricular planteados por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria.

#### 3.2 Objetivos específicos

1. Identificar unidades curriculares/asignaturas/ cursos de prácticas interdisciplinarias en los diferentes servicios y el Programa Apex del Área Ciencias de la Salud que pueden funcionar como electivas para los y las estudiantes de la Universidad de la República.
2. Generar una estrategia para visibilizar las prácticas integrales desarrolladas desde el Programa Apex en diálogo con diferentes servicios de la Udelar a fin de que puedan constituirse como prácticas electivas para estudiantes de todos los servicios de la Udelar.
3. Evaluar las capacidades y recursos de los servicios del Área Ciencias de la Salud, de cara al funcionamiento del Sistema de Asignaturas Electivas.
4. Protocolizar las acciones administrativas necesarias para el funcionamiento del Sistema de Asignaturas Electivas.

---

<sup>3</sup> Ibid.

3

5. Evaluar la trayectoria realizada por los y las estudiantes que acceden al Sistema de Asignaturas Electivas, teniendo en cuenta la inscripción, culminación y aprobación de cursos.
6. Identificar fortalezas y debilidades del Sistema de Asignaturas Electivas a través de una instancia de prueba del mismo.
7. Difusión del Sistema de Asignaturas Electivas a través de la web del Área Ciencias de la Salud a través de trabajo en conjunto con el equipo que está a cargo de su creación, desarrollo y mantenimiento.

#### 4. Demarcación espacio temporal

El proyecto se realizará durante el año 2020 en la Universidad de la República. El desarrollo del proyecto contará con tres etapas sucesivas. A la primera le llamaremos "Etapa de diseño"; a la segunda "Etapa de evaluación"; y a la tercera "Etapa de implementación".

1. **Etapa de diseño:** implica el relevamiento de información y recursos necesarios para diseñar un Sistema de Asignaturas Electivas acorde a la Nueva Ordenanza de Grado. Se realizará en Montevideo durante el año 2020.
2. **Etapa de evaluación:** instancia en la que se pondrá a prueba el Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud y en la que se espera observar fortalezas y debilidades del diseño. Se llevará adelante en Montevideo durante el primer semestre lectivo del 2020 de la Universidad de la República.
3. **Etapa de implementación:** se pondrá en funcionamiento el Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud con los ajustes realizados en base a la etapa anterior. Se aplicará en todo el país, durante el segundo semestre lectivo del 2020 de la Universidad de la República.

## 5. Generación e implementación del Sistema de Asignaturas Electivas

### 5.1 Diseño del Sistema de Asignaturas Electivas

Para que el diseño del Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud se haga realidad, será imprescindible analizar su viabilidad. En este sentido, será necesario evaluar qué asignaturas funcionarán como electivas; las capacidades administrativas y de infraestructura de los servicios para concretar la movilidad de los y las estudiantes; y las experiencias previas en cuanto a movilidad dentro del Área Ciencias de la Salud y en otras áreas como la Social y Artística.

#### 5.1.1 Selección de asignaturas electivas

El proceso de selección de asignaturas electivas del Área Ciencias de la Salud requerirá la participación de todos los servicios del área. Con el fin de organizar, seleccionar y validar las asignaturas electivas del sistema se conformó una Comisión de Organización de Movilidad Académica<sup>4</sup> compuesta por un/a integrante de cada servicio.

La Comisión de Movilidad Académica tendrá la tarea de acordar y establecer los criterios para la selección de asignaturas electivas, así como también, junto a los y las coordinadores/as de carrera, de consultar a las cátedras que acepten ser partícipes del Sistema de Asignaturas Electivas.

La Comisión de Movilidad Académica elaborará un documento en base al trabajo realizado con la Mesa del Área Ciencias de la Salud, en el cual se explicará el proceso y los criterios establecidos para la selección de asignaturas electivas.

---

<sup>4</sup> En adelante, Comisión de Movilidad Académica.

### 5.1.2 Relevamiento de capacidades de los servicios

La viabilidad del Sistema de Asignaturas Electivas depende, más allá de la existencia de asignaturas elegibles, de las capacidades de los servicios para poder ofrecerlas a estudiantes externos. Por tanto, la evaluación de las capacidades administrativas y de infraestructura de los servicios es de relevancia para pensar el acceso al sistema.

El relevamiento implica la consulta a las bedelías, a través de un formulario, respecto a:

- La experiencia en el ofrecimiento de asignaturas electivas por parte del servicio.
- La forma en que se implementan las inscripciones.
- La capacidad que tiene el servicio para recibir estudiantes externos.

La obtención de la información respecto a las características de los servicios se hará utilizando la técnica de encuesta, que permite recoger datos a través de la interrogación a los individuos, con el fin de obtener de manera sistemática información sobre determinados conceptos<sup>5</sup>. Por consiguiente, la recolección de datos es realizada a través de un cuestionario, en este caso, a las bedelías de cada servicio les llegará un formulario en línea para ser completado<sup>6</sup>.

### 5.1.3 Evaluación de cursos interdisciplinarios

Durante el pasado 2019 el Área Ciencias de la Salud realizó un llamado a la presentación de cursos interdisciplinarios, con el fin de que estos fueran dictados a los y las estudiantes del Área. De este modo, la "Partida de Nuevos Planes de Estudio y Adecuación a la Nueva Ordenanza de Grado", fue el recurso financiero que permitió la generación de estos espacios, que contaron con una duración total de tres meses.

La valoración de los cursos interdisciplinarios se realizó en base a la consistencia y coherencia académica, pedagógica y presupuestal de la propuesta; la conformación del equipo

---

Extraído de López-Roldán, P. y Facheli, S. (2015): "Metodología de la Investigación Social Cuantitativa". Universidad Autónoma de Barcelona, España  
Ver formulario en los Anexos

interdisciplinario en conjunto con varios servicios; y la interdisciplinariedad en la propuesta académica. Asimismo, se priorizó determinados ejes temáticos pero no excluyentes, tales como: Discapacidad; Salud Mental; Cuidados; Interprofesionalidad; Género y Diversidad; Violencia basada en género; Acoso; Infancia; y Medio Ambiente.

Recoger información de la experiencia de los cursos interdisciplinarios permitirá una mejor orientación al momento de evaluar la movilidad estudiantil en el Área Salud, de cara al diseño del Sistema de Asignaturas Electivas. En este sentido, conocer las características de los y las estudiantes que se han interesado en los saberes interdisciplinarios y dar seguimiento a sus trayectorias estudiantiles, puede resultar fundamental para lograr mejores resultados.

Por lo mencionado anteriormente, previo a poner en funcionamiento el Sistema de Asignaturas Electivas, se le consultará al docente responsable del curso interdisciplinario, respecto a las características del curso y de los y las estudiantes, con el fin de sistematizar información que permita identificar fortalezas y debilidades al poner en práctica la interdisciplinariedad. Durante el relevamiento de información se consultará a cada curso:

- Cantidad de inscriptos/as y cantidad de cupos.
- Servicio de origen de los/as inscriptos/as.
- Características sociodemográficas de los y las estudiantes: género, edad, hijos/as, discapacidad, etc.
- Cantidad de estudiantes que finalizaron la materia y que la aprobaron.
- Avance en la carrera de los y las estudiantes.
- Percepción de los niveles de conocimiento dentro del grupo de estudiantes.
- Fortalezas y debilidades percibidas.
- Concepción de interdisciplinariedad.

### 5.3 Etapa de evaluación del Sistema de Asignaturas Electivas

La etapa de evaluación del Sistema de Asignaturas Electivas será realizada con el fin de poner a prueba el funcionamiento del sistema diseñado, para así, identificar fortalezas y debilidades que puedan tenerse en cuenta en una segunda instancia de apertura de inscripciones a materias electivas.

Esta etapa contempla su funcionamiento sólo en Montevideo, con las materias que estén disponibles para ingresar en el sistema durante el primer semestre de 2020.

### 5.3.1 Difusión del Sistema de Asignaturas Electivas

En el marco de la adecuación de los servicios a la Nueva Ordenanza de Grado, la Mesa del Área Ciencias de la Salud ha destinado un porcentaje de la partida "Nuevos Planes de Estudio y Adecuación a la Nueva Ordenanza de Grado", a la creación de una página web del Área Salud. Esta página será diseñada y mantenida por un equipo de Comunicación Institucional de Facultad de Psicología de UdelaR con el que se trabajará en conjunto, con el fin de dar difusión al Sistema de Asignaturas Electivas.

Particularmente, cabe poner de relieve que el sitio Web es una herramienta de comunicación externa que permite un uso informativo y de difusión de servicios, así como también constituye una forma de contacto con la ciudadanía, en especial usuarios/as de internet, permitiendo una difusión masiva y de fácil y rápida actualización. Por tanto, se puede decir que es una herramienta útil para dar a conocer las nuevas posibilidades que tendrán los y las estudiantes para concretar la movilidad dentro del sistema universitario público.

La difusión de las asignaturas y los procedimientos necesarios para cursarlas, se hará a través del Área Ciencias de la Salud y por redes sociales. Para ello, los servicios deberán proporcionar información respecto a asignaturas, calendarios, y procesos administrativos, para que quienes se encargan de la web puedan realizar la correspondiente difusión y diseñar los materiales para tal fin.

Por último, cabe considerar que el Área Social y Artística<sup>7</sup> ya cuenta con una página web en funcionamiento<sup>8</sup>. En este sentido, una línea de trabajo tentativa para el equipo de Comunicación mencionado anteriormente puede consistir en tareas de colaboración con la contraparte del Área Social y Artística, a modo de aprovechar el conocimiento acumulado hasta el momento y maximizar los recursos<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> En adelante, ASA

<sup>8</sup> Disponible en <http://www.asa.edu.uy/>. Consultada el 30/01/2020

<sup>9</sup> En la página web del ASA se encuentra información de carácter institucional en relación a Facultades Representantes, Comisiones, de formación pedagógica y resoluciones; calendarios académicos;



### 5.3.2 Protocolo de inscripción a materias electivas

La implementación del Sistema de Electivas del Área Ciencias de la Salud también requerirá de un proceso de inscripción estandarizado, que tenga en cuenta las capacidades de cada servicio y que permita un acceso igualitario a todos los y las estudiantes. Estos procedimientos deberán contemplar que:

- La inscripción sea para todos los y las estudiantes a través del mismo medio.
- El inicio de las inscripciones sea para todos igual.
- Cupos acordes a las capacidades de los servicios.
- Elaboración de listas de espera.

Por otra parte, con el fin de recolectar información que permita mejorar el funcionamiento del Sistema de Electivas durante la Etapa de Implementación, se solicitará a las bedelías la confección de una matriz de datos que registre información básica de los y las estudiantes:

- Servicio de origen.
- Avance en la carrera.
- Finalización del curso.
- Aprobación del curso.

### 5.3.3 Evaluación de funcionamiento de la primera etapa

La posterior implementación del Sistema de Asignaturas Electivas requiere del relevamiento de información en base a la experiencia de los operadores que participaron en la primera instancia del Sistema, y de quienes ingresaron a él como estudiantes. En primera instancia, a través de una reunión con delegados y delegadas de las bedelías de los servicios, se procurará

---

programas abiertos para estudiantes de grado como posgrado; y en la pestaña "Movete de tu Facultad" se presentan las asignaturas electivas para el semestre y los resultados del sorteo de cupos, la modalidad de inscripción (a través de bedelías); como será el procedimiento de acreditación de las unidades curriculares (de manera automática en la escolaridad); y se ofrecen las Unidades Curriculares Interdisciplinarias. Otra cuestión a destacar es que los periodos de inscripción coinciden.

identificar las dificultades que se presentaron a nivel administrativo para llevar adelante el Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud.

En segunda instancia, respecto a la experiencia del estudiantado será necesario:

- Estudiar la movilidad de los y las estudiantes que ingresaron al Sistema de Asignaturas Electivas.
- Identificar las características de los y las estudiantes que tuvieron una experiencia exitosa en el sistema.
- Identificar las características de los y las estudiantes que tuvieron una experiencia poco exitosa en el sistema.

Se espera que la información recolectada de la primera experiencia del Sistema de Electivas del Área Ciencias de la Salud permita poner en marcha el sistema, de forma exitosa, en todo el país.

## 5.4 Ajuste y puesta en marcha del Sistema de Asignaturas Electivas

Luego de una primera experiencia de implementación del Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud, habiendo evaluado las fortalezas y debilidades del Sistema, se espera que la etapa de implementación del Sistema sea exitosa y pueda ser una experiencia replicable en el futuro. Para conocer en qué medida este Sistema cumple con lo esperado, se analizarán las trayectorias estudiantiles de quienes hayan ingresado al sistema en esta instancia.

### 5.4.1 Evaluación de movilidad y trayectorias educativas

El análisis de las trayectorias educativas es de relevancia para evaluar el interés que ponen los y las estudiantes en los saberes interdisciplinarios, así como el impacto que estas experiencias tienen en el trayecto de sus carreras. Asimismo, evaluar las trayectorias educativas permitirá conocer el actuar de los y las estudiantes según sus características sociodemográficas y su institución proveniente.

Por lo anteriormente mencionado, durante la Etapa de Implementación, a través del registro que realizará la bedelía de cada servicio respecto a los nuevos ingresos al Sistema de Asignaturas Electivas, se evaluará el volumen de inscriptos, la participación efectiva en los cursos y la culminación y aprobación de los mismos, en función de su servicio de origen y la movilidad en la que han incurrido con el fin de integrar experiencias interdisciplinarias.

Unidad Estadística Área Ciencias de la Salud.

Asistencia Académica Área Ciencias de la Salud.

Comisión de movilidad Académica Área Ciencias de la Salud.

Montevideo 5 de febrero de 2020

Informe de la comisión de movilidad del Área Ciencias de la Salud para aportar a la implementación del Proyecto de Movilidad del Área.

La comisión está conformada por representantes de los diferentes servicios del Área Salud y se encuentra trabajando desde diciembre de 2019.

Actualmente participan representantes de:

- Escuela Universitaria de Tecnología Médica (F.M.).
- Escuela de Parteras (F.M).
- Facultad de Odontología.
- Instituto Superior de Educación Física (ISEF)
- Programa Apex.
- Escuela de Nutrición.
- Facultad de Psicología.

Se espera poder contar con participación de todos los servicios a la brevedad ya que es fundamental desarrollar una articulación que implique a toda el Área.

Tras un proceso de articulación y trabajo conjunto de la comisión se confeccionó este informe en el cual se da cuenta de las dificultades visualizadas a la hora de abordar la movilidad en el Área Salud, así como una serie de estrategias que posibiliten la puesta en marcha del sistema de electivas.

Los servicios que conforman el Área presentan características, capacidades administrativas y de infraestructura muy diferentes. A la vez, se encuentran en distintas fases respecto a la aplicación de la Nueva Ordenanza de Grado.

...

Entre la diversidad de situaciones se considera oportuno mencionar:

- Escuela de Parteras sin creditizar su plan de estudio.

- EUTM y Escuela de Parteras con plan de estudio no actualizado a la nueva ordenanza de grado.
- Carreras en EUTM e ISEF con cupos.
- Matrículas dispares entre las diferentes carreras.
- Carreras con umbrales de aprobación diferentes.
- Propuesta de unidades curriculares electivas dispares y con pocos cupos.

A continuación, se presentan las estrategias consideradas para hacer posible la movilidad estudiantil en este primer semestre del año 2020, contemplando las realidades de todos los servicios.

#### Creditización:

Los créditos de las asignaturas deberán ser establecidos de acuerdo a la relación hora/crédito de la NOG. Deberán respetarse los créditos establecidos por el servicio de origen de la asignatura a la hora de ser reconocidos en la escolaridad del estudiante del servicio que la toma.

Para los casos en que estudiantes de servicios que aún no cuentan con sistema de créditos y cursen en otros servicios que sí están creditizados, se propone la generación de un certificado de haber realizado y aprobado el mismo por parte del servicio que dicta del curso.

El certificado deberá especificar la modalidad (teórico, práctico o teórico-práctico), las horas (aclarando por separado las horas teóricas y las prácticas) y los créditos establecidos acorde a la NOG. Este certificado oficiará como garante para que el/la estudiante pueda solicitar reconocimiento de créditos en su servicio una vez se termine el proceso de creditización. Esta propuesta genera una situación particular. Solo recibirán certificados los estudiantes de las carreras no


creditizadas. Se entiende que esta desigualdad es transitoria y actúa como una estrategia para que los servicios sin creditizar sus planes de estudio puedan participar del sistema de electivas generando así un aporte a toda el Área Salud.

Para situaciones inversas, en que los/as estudiantes que provienen de servicios con carreras creditizadas cursen asignaturas electivas en servicios con carreras no creditizadas, la bedelía del servicio de origen deberá enviar vía mensajería el acta en que se constata la aprobación del curso, la modalidad (teórico, práctico o teórico práctico), las horas (aclarando por separado las horas teóricas y las prácticas) y los créditos que le deben corresponder considerando la NOG.


La comisión trabajará con la unidad estadística para realizar un análisis de los aportes y dificultades que genera cada servicio en el sistema de electivas.

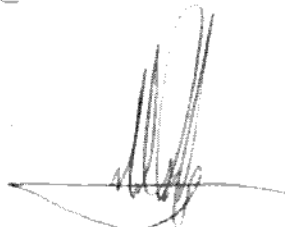
En tanto los umbrales de aprobación no se equiparen en toda el Área, como estrategia transitoria, se contemplará la aprobación o no aprobación dada por el servicio que dicta el curso. Se considera que esta situación podrá generar dificultades, en este sentido se espera poder estudiarlo a partir de su aplicación en el primer semestre para poder buscar futuras soluciones.

Comisión de Movilidad del Área Salud.

  
Escuela Normación


  
Comisión Movilidad  
ECSH


  
Valeria Rodríguez



MATIAS SOSTA  
FAC. ODONTOLÓGICA

  
Carretera Valle  
Escuela de Psicología

  
Silvia FADAMBUJA  
FAC. PSICOLOGÍA


Silvia M González  


Montevideo 5 de febrero de 2020

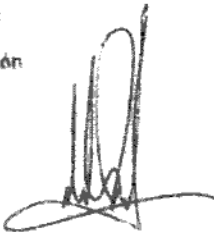
La comisión de Movilidad del Área Salud, aprueba el proyecto para la Implementación del Sistema de Asignaturas Electivas del Área Ciencias de la Salud a ser presentado en la Mesa del Área Ciencias de la Salud.

Atentamente,

Comisión de Movilidad del Área Ciencias de la Salud

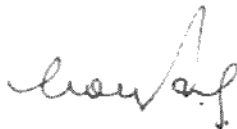
  
**SILVIA AZAR**  
Téc. en Gestión Administrativa  
Directora del Departamento de  
Administración de la Educación  
FAC. PSICOLOGÍA

  
**Adm. Bedella**  
Escuela de Nutrición

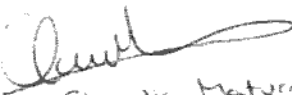


**Matias Baffa**  
FAC. ODONTOLOGIA

  
**SILVIA GONZÁLEZ**  
ADMINISTRATIVA  
Programa APEX - Cerro



**Prof. Agda. LAURA VALLI**  
Coordinadora General

  
**Lic. Claudia Maturro**  
Asistente académica  
EUTM